



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU REGIÓN DEL MAULE  
DEPTO. TÉCNICO- U. DE ADM. DE CONTRATOS  
OFIC. DE PARTES 37-13 Cttas.  
INTERNO 8/28

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE:  
RESOLUCIÓN EXENTA N°-----2592

TALCA ,

**VISTOS:**

- a) La necesidad del Servicio de lograr la mayor participación de Empresas Constructoras a la siguiente Licitación:  
Propuesta Pública N° 29/2009, a suma alzada, Proyecto "Mejoramiento Avenida Centenario de Yerbos Buenas", Región del Maule", Financiamiento F.N.D.R. tradicional;
- b) Lo establecido en el Art. 8 del D.S. N° 127/1977 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) La solicitud de autorización de Sociedad Constructora Burgos Valera y Cía Ltda. de fecha 07/08/2009;
- d) Lo señalado en la página Registros Técnicos del Minvu, mediante la cuál se informa que la Empresa precedentemente señalada, obtuvo un promedio de calificación anual de 95,83 puntos, en el último periodo evaluado;
- e) La Resolución N° 1.600 del 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de Toma de Razón;
- f) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 ( V. y U.) y D.S. N° 259 del 21/12/2007 (V. y U.) y el D.F.L. N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

**RESUELVO**

- 1° **Autorízase** para participar en la Propuesta Pública indicada en el visto a) de la presente Resolución a Sociedad Constructora Burgos Valera y Cía Ltda, en Registros B-1, 3ra Categoría, siempre que esté al día con todos sus antecedentes al momento de la apertura de la propuesta.



JACQUELINE REYES OLEA  
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

LRA - ESR - MQG - VNU - HGJ - hgj -

Distribución -fe 13/08/2009

- Soc. Constructora Burgos Valera y Cía Ltda. -- 4 Oriente N° 2140, Talca
- Renac Minvu Santiago
- Seremi Minvu Talca
- Depto. Técnico
- Depto. jurídico
- Auditoría Interna
- Unidad de Adm. de Contratos
- Oficina de Partes